Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Económicas, Juridicas y Sociales Avda, Bolivia 5,150 A4408 FVY Salta Capital

> RES. Nº 097/10 Salta, 16 de Marzo de 2.010 Expte. Nº 6.759/09

VISTO: La solicitud del Cr. Alberto Eduardo Tejerina mediante la cual solicita se llame a inscripción de interesados para cubrir dos cargos de Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría para la asignatura ADMINISTRACION DE PERSONAL I de la carrera de Licenciatura en Administración con extensión a la asignatura ADMINISTRACION DE PERSONAL II de la carrera de Licenciatura en Administración y GESTION DE EMPRESAS de la carrera de Contador Público Nacional (Planes de estudios 2.003), y;

CONSIDERANDO:

LA Res. Nº 301/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta mediante la cual se aprueba el Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos.

LO informado por el Departamento de Personal de esta Facultad, a fs. 2 vuelta.

QUE las designaciones de los alumnos Nora Toconáz y Miguel Belmonte han vencido y corresponde llamar nuevamente a inscripción de interesados.

LO dictaminado por Comisión de Docencia, a fs. 3.

QUE el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 02/10, de fecha 09.03.10 aprobó el llamado a inscripción de interesados.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. **JURIDICAS Y SOCIALES** RESUELVE:

ARTICULO 1º.- LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir DOS (2) cargos de ALUMNOS AUXILIARES DOCENTES DE 2DA. CATEGORÍA para la asignatura ADMINISTRACION DE PERSONAL I de la carrera de Licenciatura en Administración con extensión a ADMINISTRACION DE PERSONAL II de la carrera de Licenciatura en Administración y GESTION DE EMPRESAS de la carrera de Contador Público Nacional (Planes de estudios 2.003).

ARTICULO 2º .- ESTABLECER que las fechas para la publicación, inscripción e impugnación, recusación o excusación serán las siguientes:

Publicación: desde 19/03/10 al 26/03/10.

Inscripción: desde el 29/03/10 al 06/04/10 en la Dirección de Apoyo Académico en el horario de 10 a 17

hr.

Periodo de impugnación, excusación y recusación: 07/04/10.

ARTICULO 3°.- DISPONER que los alumnos que resulten designados prestarán funciones por el término de un año, conforme al Art. 7º, inc. b) de la Res. Nº 301/91 del Consejo Superior de la UNSa.

ARTICULO 4º.- INTEGRAR la Comisión Asesora de la siguiente manera:

Titulares: Cr. Alberto Eduardo TEJERINA

Cr. Sergio LAZAROVICH

Cra. Claudia E. TILIAN

Suplentes: Lic. Adriana JAREMKO

Lic. Maria Graciela PARTY Lic. Adrián A. DIB CHAGRA

ARTICULO 5°.-De forma.

ram/ahl -pyas

> NORMA A. VILCA GENERAL ACADEMICA

Cr. VICTOR HUGO CLAROS